

Guayaquil, junio 8 de 2016

79336

Señor
Guillermo Oswaldo Zorrilla Castro
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía NICOPI S.A. EN LIQUIDACIÓN celebrada el día 8 de diciembre de 2015 decidió elegirlo a usted para el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá todas las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía y en la Ley, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual para los fines de la liquidación.

El referido estatuto se encuentra contenido en la escritura pública de constitución, otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

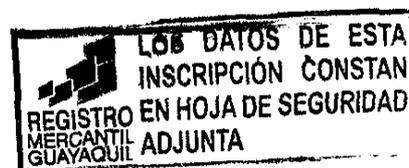
Atentamente,

ECO. CATERINA DELFINI GARIBALDI
PRESIDENTA AD-HOC

Razón: Acepto desempeñar el cargo de LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía NICOPI S.A. EN LIQUIDACIÓN para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, junio 8 de 2016

Guillermo Oswaldo Zorrilla Castro
C. I. 0916857592
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.413
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **NICOPI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GUILLERMO OSWALDO ZORRILLA CASTRO**, de fojas **25.500 a 25.503**, Registro de Nombramientos número **6.801**.

ORDEN: 23413



Guayaquil, 13 de junio de 2016

REVISADO POR: *S*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1421115

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 JUN 2016 HORA: 12:28

receptor:

Firma: _____

Mandy...